

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 12 de septiembre de 2018 — NF (C-208/17 P), NG (C-209/17 P), NM (C-210/17 P) / Consejo Europeo

(Asuntos acumulados C-208/17 P a C-210/17 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Declaración UE-Turquía del Consejo Europeo de 18 de marzo de 2016 — Recurso de anulación)

(2018/C 399/16)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: NF (C-208/17 P), NG (C-209/17 P), NM (C-210/17 P) (representantes: P. O'Shea, BL, I. Whelan, BL, B. Burns, Solicitor)

Otra parte en el procedimiento: Consejo Europeo (representantes: S. Boelaert, M. Chavrier y J.-P. Hix, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte recurrida: República Helénica (representantes: M. Michelogiannaki y G. Karipsiadis, agentes)

Fallo

1) Desestimar los recursos de casación por ser manifiestamente inadmisibles.

2) Condenar en costas a NF, NG y NM.

⁽¹⁾ DO C 231 de 17.7.2017

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 6 de septiembre de 2018 (petición de decisión prejudicial planteada por el Giudice di pace di L'Aquila — Italia) — Gabriele Di Girolamo/Ministero della Giustizia

(Asunto C-472/17) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Artículo 53, apartado 2, del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Política social — Trabajo de duración determinada — Jueces de paz — Inadmisibilidad manifiesta)

(2018/C 399/17)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Giudice di pace di L'Aquila

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Gabriele Di Girolamo

Demandada: Ministero della Giustizia

con intervención de: Unione Nazionale Giudici di Pace (Unagipa)

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada por el Giudice di pace di L'Aquila (Juez de Paz de L'Aquila, Italia), mediante resolución de 31 de julio de 2017, es manifiestamente inadmisibile.

⁽¹⁾ DO C 347 de 16.10.2017.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 11 de septiembre de 2018 — Allstate Insurance Company / Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

(Asunto C-542/17 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Marca de la Unión Europea — Solicitud de registro de la marca denominativa DRIVEWISE — Denegación de la solicitud — Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Artículo 7, apartado 1, letra c) — Artículo 7, apartado 2 — Artículo 75 — Carácter descriptivo — Neologismo compuesto por elementos descriptivos cada uno de ellos de las características de los productos o servicios de que se trata — Destino de los productos y servicios — Desnaturalización — Obligación de motivación]

(2018/C 399/18)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Allstate Insurance Company (representantes: G. Würtenberger y R. Kunze, Rechtsanwälte)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representante: M. Markakis, agente)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación por ser manifiestamente infundado.
- 2) Condenar en costas a Allstate Insurance Company.

⁽¹⁾ DO C 13 de 15.1.2018.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 6 de septiembre de 2018 — Dominique Bilde / Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-67/18 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Admisibilidad — Parlamento Europeo — Normativa referente a los gastos y dietas de los diputados del Parlamento Europeo — Dietas de asistencia parlamentaria — Reintegro de los importes indebidamente abonados)

(2018/C 399/19)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Dominique Bilde (representante: G. Sauveur, avocat)